

Enero 2023

Manual para la generación de los archivos referentes a las bases de datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares

Procesos Electorales Locales 2023-2024

Contenido

Introducción.....	3
Acrónimos y Definiciones.....	5
Archivo de Resultados	6
Nombre del Archivo de Resultados	7
Elecciones Locales	7
Contenido del Archivo.....	8
Encabezado	8
Resultados de la votación.....	16
Catálogo de Candidaturas	28
Nombre del Catálogo de Candidaturas.....	28
Elecciones Locales	28
Contenido del Archivo.....	30
Elecciones Locales	30
Archivo Léeme.....	32
Empaquetado de la información	33
Nombre del Archivo comprimido Global	33
Elecciones Locales	34
Nombre del Archivo comprimido por tipo de elección	35
Elecciones Locales	35
Anexo 1.....	37

Introducción

Como parte de la reforma constitucional en materia político-electoral del 10 de febrero de 2014, se creó el Instituto Nacional Electoral (INE) que fue dotado de nuevas atribuciones que le permiten homologar los estándares de organización de los procesos electorales, ya sean federales o locales, y así contribuir a la vida democrática del país. Para ello, según lo dispuesto en el artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con apoyo en lo establecido en los artículos 4, párrafos 1 y 2; 6, párrafo 2; 44, párrafo 1, incisos ee) y gg); y 219, párrafo 2 de la LGIPE, el INE cuenta actualmente con las atribuciones de aprobar y expedir los reglamentos y lineamientos para los procesos electorales locales y federales, así como aprobar la suscripción de convenios con los Organismos Públicos Locales (OPL) para establecer mecanismos de coordinación y colaboración en la organización de los comicios en las entidades federativas.

En ese sentido, con fundamento en lo establecido en el artículo 354 numeral 1 del Reglamento de Elecciones (RE) se establece que el Instituto dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que lleven a cabo los OPL.

Asimismo, de acuerdo con los artículos 219, párrafo 1 y 305, párrafo 1 de la LGIPE, el PREP es el mecanismo de información electoral encargado de proveer los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo a través de la captura, digitalización y publicación de los datos asentados en las Actas de escrutinio y cómputo de las casillas que se reciben en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) autorizados por el Instituto o por los OPL.

De conformidad con el artículo 305, párrafo 3 de la LGIPE, la información oportuna, veraz y pública de los resultados preliminares es una función de carácter nacional que el Instituto tendrá bajo su responsabilidad en cuanto a su regulación, diseño, operación y publicidad, regida por los principios de legalidad, certeza, objetividad, independencia y máxima publicidad.

El presente documento tiene como objetivo describir, de manera simple y clara, la estructura de los archivos que conforman el comprimido de la base de datos del PREP, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 18.5 del Reglamento, a saber: archivo de resultados, catálogo de candidaturas y descripción de las variables (LÉEME). Con este manual, se brinda a los OPL una herramienta que les permite generar bases de datos que muestren la información de forma clara y sencilla, lo que contribuye a garantizar los principios de certeza, transparencia y máxima publicidad en el Proceso Electoral. Es importante destacar que el archivo de resultados utiliza un formato que permite su interacción con cualquier

software de procesamiento de información (en lo subsecuente archivo CSV, por sus siglas en inglés).

El manual está dirigido a:

- **Funcionarias y funcionarios del INE** que laboren en Oficinas Centrales y Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.
- **Funcionarias y funcionarios** de los Organismos Públicos Locales.
- **Integrantes de los Comités Técnicos Asesores del PREP** que deban conocer la estructura de las bases de datos para brindar el seguimiento y asesoría en la materia y, en su caso, emitan observaciones y recomendaciones en el ámbito de sus competencias.
- **Terceros que auxilien a los OPL en la implementación y operación del PREP**, que deban conocer los elementos que integran el archivo de resultados y los cálculos de las variables resumen para mostrar la información conforme a lo establecido en el Anexo 18.5 del RE.
- **Entes auditores** para la realización de pruebas y validación de la información generada.

El documento está organizado de la siguiente manera: en la primera sección, se describe el contenido del archivo de resultados, el cual consta del encabezado, variables resumen y resultados de la votación; en la segunda sección, se detallan los elementos que conforman el catálogo de candidaturas y el archivo LÉEME. Finalmente, se revisa la integración del archivo comprimido que conjunta los elementos de la base de datos del PREP.

Cabe señalar que, de acuerdo con el numeral 14, fracción II del Anexo 13 del RE, se deberán establecer conjuntamente con el ente auditor, procedimientos que garanticen y dejen evidencia de que las bases de datos y el sitio de publicación no cuenten con información referente a los resultados electorales preliminares previo a su puesta en operación el día de la Jornada Electoral. Para realizar la validación de las bases de datos y el sitio de publicación, éste no deberá encontrarse disponible para el público. Asimismo, dicho procedimiento deberá concluirse antes del inicio de la operación y tendrá que ser atestiguado y validado por un tercero con fe pública, quien deberá dejar constancia de lo anterior.

Acrónimos y Definiciones

AEC

Acta de Escrutinio y Cómputo.

Archivo CSV

Por sus siglas en inglés (*comma-separated values*), es un tipo de archivo de texto plano que permite el intercambio de información entre algunas aplicaciones de datos. En los archivos CSV, la información se organiza de forma tabular. Cada línea del archivo es un registro y cada registro consiste en uno o más campos (columnas) separados por un carácter delimitador.

CATD

Centro de Acopio y Transmisión de Datos.

CI

Candidatura Independiente.

**Hash o código
de integridad**

Es un valor alfanumérico de representación único que permite identificar a cada imagen del Acta PREP digitalizada, con el cual se verifica su integridad. Dicho valor es obtenido a partir de algún algoritmo criptográfico denominado comúnmente funciones hash. Ejemplo de función hash es SHA256.

OPL

Organismo Público Local.

PREP

Programa de Resultados Electorales Preliminares.

PP

Partido Político.

RE

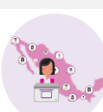
Reglamento de Elecciones.

Archivo de Resultados

Es el archivo en formato CSV que contiene los datos de la votación a nivel Acta para cada tipo de elección; específicamente, el archivo muestra el número de votos recibidos por cada uno de los PP, CI, coalición, candidatura común, así como los votos para las candidaturas no registradas y votos nulos.

En este sentido, según lo establecido en el artículo 338, numeral 2 del RE, el diseño, la implementación y operación del PREP será responsabilidad del Instituto y los OPL, conforme a lo siguiente:

Tabla 1: Responsabilidad en el diseño, implementación y operación del PREP.

Instituto Nacional Electoral	Organismos Públicos Locales
 Presidencia de la República	 Gubernatura o Jefatura de Gobierno de la CDMX
 Senadurías	 Diputaciones Locales o Legislatura de la CDMX
 Diputaciones Federales	 Ayuntamientos o Alcaldías de la CDMX
 Otras elecciones que por mandato de autoridad corresponda al Instituto llevar a cabo	 Otras elecciones que por disposición legal o por mandato de autoridad, corresponda al OPL llevar a cabo
 Asunción de un Proceso Electoral Local o asunción del PREP	
 Mecanismos de participación ciudadana en los que así lo determine el Consejo General	

Nombre del Archivo de Resultados

Se debe generar un Archivo de Resultados por cada tipo de elección y el nombre del archivo se conformará en función del Proceso Electoral (ordinario o extraordinario), al que haga referencia. Lo anterior, con el objetivo de dar claridad a la ciudadanía respecto a la información consultada. El archivo se deberá nombrar de acuerdo con las siguientes indicaciones:

Elecciones Locales

La nomenclatura del archivo de resultados deberá contemplar: la **entidad** en la que se implementa el PREP, el tipo de elección, el Proceso Electoral del que se trate (únicamente en el caso de un Proceso Electoral Extraordinario) y el año en que se lleva a cabo.

1. Entidad

Es la entidad federativa en la que se implementa el PREP. Se debe escribir en mayúsculas, sin acentos y sin espacios conforme a las abreviaturas establecidas en el Formato 18.10 del RE.

[Ver detalle en Anexo](#)

2. Tipo de elección

Identifica el tipo de cargo a elegir al que hacen referencia los resultados contenidos en el archivo. Se debe escribir en **mayúsculas y sin acentos**:

Gubernatura	GUB	✓
Diputaciones Locales	DIP_LOC	✓
Ayuntamientos	AYUN	✓

3. Proceso Electoral

Con la finalidad de distinguir el Proceso Electoral al que hace referencia el archivo, únicamente para el caso de las Elecciones Extraordinarias, se debe realizar esta precisión, por lo que, de ser el caso, se utilizarán las letras **ext**.

Extraordinaria — Ext ✓

4. Año

Se indica el año de la elección, escrito a **cuatro dígitos**.

2024



5. Extensión del archivo de resultados

El formato debe ser **comma-separate values**.

.CSV



Ejemplo

Para el caso del cargo para la Gubernatura de Sonora, el archivo de resultados se nombrará de la siguiente manera:

Proceso Electoral Ordinario
SON_GUB_2024.csv

Proceso Electoral Extraordinario
SON_GUB_ext_2024.csv

Contenido del Archivo

A continuación, se describen los componentes del Archivo de Resultados y la información contenida en cada renglón.

Encabezado

Contiene la identificación de la elección, la fecha y hora de creación del archivo (en formato de 24 horas, *ver imagen 1*) y un resumen de los resultados al momento del corte de información. **Los componentes del encabezado son los siguientes:**

Renglón 1

Indica el **tipo de elección en mayúsculas, sin acentos y respetando los espacios**.



Gubernatura o Jefatura de
Gobierno de la CDMX



Diputaciones
Locales



Ayuntamientos o Alcaldías de
la CDMX



Otros cargos de
elección



Cuando se trate de un Proceso Electoral **extraordinario**, se debe asentar, previo al cargo, la referencia a la elección extraordinaria.

Ejemplo: **EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTOS**

Renglón 2

Indica la **fecha y hora del corte de información**.

El formato es el siguiente **DD/MM/AAAA HH:MM** (se debe especificar la hora en formato de 24 horas, así como el huso horario).

Ejemplo: 02/06/2024 20:00 (UTC-6)

Se deberá especificar el huso horario que corresponda a la entidad de la que se trate, de conformidad con la hora oficial de los Estados Unidos Mexicanos y los husos horarios establecidos por el Centro Nacional de Metrología.

Imagen 1. Encabezado de la Base de Datos

Renglón 1: Tipo de Elección			
		A	B
	1	GUBERNATURA	
	2	02/06/2024 20:00 (UTC-6)	

Renglón 2:
Fecha y hora del corte de información

Con la finalidad de facilitar la comprensión de las variables presentadas en el renglón 3 de la base de datos (apartado resumen), éstas se describirán de lo general a lo particular (ver diagramas 1a y 1b).

Diagrama 1a. **Clasificación de Actas PREP**

Actas esperadas

Número de Actas PREP de todas las casillas aprobadas por los Consejos Distritales Federales.

Actas esperadas



**Actas
Contabilizadas**



**Actas No
Contabilizadas**

Actas capturadas

✓ Incluye:

- Actas contabilizadas
- Actas no contabilizadas

✗ Excluye:

- Actas Fuera de Catálogo



**Actas
Fuera de
Catálogo**

No se consideran para el cálculo del porcentaje de Actas con inconsistencias.



Actas contabilizadas

Las Actas que pertenecen a este grupo cumplen con las siguientes características:

- Al menos un campo, en los que se asientan votos, contiene datos y es legible.
- No excede Lista Nominal.



**Total de
votos**



Menor o
igual



**Lista
Nominal
+
Representantes
de PP y CI**



Actas no contabilizadas

Las actas que pertenecen a este grupo presentan con los siguientes supuestos:

- Todos los campos en los que se asientan votos no contienen dato alguno o son ilegibles.
- Excede Lista Nominal



**Total de
votos**



Mayor o
igual



**Lista
Nominal
+
Representantes
de PP y CI**



Actas fuera de catálogo

Actas PREP registradas en el sistema informático **no asociadas a una casilla aprobada**, debido a algún **error u omisión** en los datos de **identificación** del Acta.



No se consideran dentro de los grupos de Actas Contabilizadas o No Contabilizadas, debido a que, por definición, **no pertenecen al conjunto de Actas Esperadas**.

Casillas Especiales



**Total de
votos**



Menor o
igual



**Boletas
+
Representantes
de PP y CI**

Casillas Especiales



**Total de
votos**



Mayor o
igual



**Boletas
+
Representantes
de PP y CI**



Las **Actas esperadas** se definen como el número de actas de todas las casillas aprobadas por los Consejos Distritales Federales, por cada tipo de elección. Este conjunto de Actas PREP conforma el Catálogo de Actas Esperadas.



Las **Actas capturadas** forman parte del universo de **Actas esperadas**. Se refieren al número de Actas PREP registradas en el sistema informático, al momento del corte de información. Éstas incluyen las **Actas contabilizadas** y **no contabilizadas** y excluyen las **Actas fuera de catálogo**.



Las **Actas contabilizadas** forman parte de las **Actas esperadas** y **capturadas**. Son las actas de las que se tiene su correspondiente Acta PREP y cumplen con los siguientes supuestos:

- **La suma de todos los votos** asentados en el Acta es igual o menor a la suma del número de ciudadanas y ciudadanos en la **Lista Nominal**, más el número máximo de las y los representantes de los PP y CI acreditados en esa casilla. En el caso de las casillas especiales, **no excede el número máximo de boletas** aprobado más las y los representantes de los PP y CI.
- Al menos un campo, en los que se asientan votos, contiene datos y es legible.



Las **Actas no contabilizadas** son aquellas en las que:

- La suma de todos los votos asentados en el Acta **excede el número de** ciudadanas y ciudadanos en la Lista Nominal más las y los representantes de los PP y CI acreditados en esa casilla. En el caso de las casillas especiales, **excede el número máximo de boletas** aprobado más las y los representantes de los PP y CI.
- **Todos los campos**, en los que se asientan votos, están vacíos o son ilegibles.
- Encuadran en alguno de los supuestos **sin acta**.

Únicamente las Actas pertenecientes al universo de Actas esperadas son susceptibles a ser consideradas como contabilizadas o no contabilizadas. Un Acta fuera de catálogo no puede ser considerada como no contabilizada, toda vez que, por definición, no pertenece al universo de Actas esperadas.

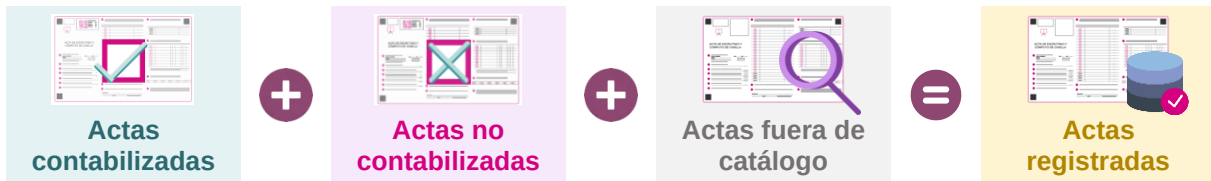


Las **Actas fuera de catálogo** se refiera al número de Actas PREP registradas en el sistema informático, al momento del corte de información, y que dichas actas no estén asociadas a una casilla aprobada debido a un **error** u **omisión** en los **datos de identificación del Acta**, a saber.



Las **Actas registradas** (ver diagrama 1b) es el número de Actas PREP que han sido registradas en el sistema informático al momento del corte de información, sean Actas contabilizadas, no contabilizadas e **incluyendo** las **Actas Fuera de Catálogo**.

Diagrama 1b. **Clasificación de Actas PREP**



Los datos de identificación de las Actas de Escrutinio y Cómputo (AEC) son los siguientes:

Gubernatura Jefatura de Gobierno o Diputaciones Locales	Ayuntamientos Alcaldías
• Distrito Electoral Local o, en su caso, Municipio • Sección • Tipo de Casilla • Número de Casilla	• Municipio Alcaldía • Sección • Tipo de Casilla • Número de Casilla

Las **Actas fuera de catálogo** no se consideran en el cálculo del porcentaje de Actas con inconsistencias debido a que, por definición, éstas no pertenecen al conjunto de **Actas esperadas**.

En lo relativo al cálculo de la participación ciudadana de las casillas especiales, se añaden las siguientes variables en el renglón 3 de la base de datos:

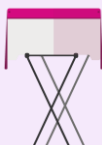
Renglón 3



La Lista Nominal de Actas contabilizadas es el agregado del número de ciudadanas y ciudadanos con derecho a votar respecto a las casillas que integran la Lista Nominal de las **Actas PREP contabilizadas**.



El total de votos Con casillas especiales es el agregado de la suma de los votos asentados en las Actas PREP contabilizadas. El total de votos se calcula mediante la suma que realiza automáticamente el sistema informático del PREP, **tomando en consideración los votos de las Actas de casillas especiales y del resto de los tipos de casillas**.



El total de votos Sin casillas especiales es el agregado de la suma de los votos asentados en las Actas PREP contabilizadas. El total de votos se calcula mediante la suma que realiza automáticamente el sistema informático del PREP, **sin tomar en consideración los votos de las Actas de casillas especiales**.

Toda vez que a las casillas especiales no les corresponde una Lista Nominal, se asignarán hasta 1,500 boletas por cada casilla por cada tipo de elección local para recibir a 1,500 personas electoras que deseen emitir su voto, así como las boletas necesarias para que los representantes de los PP con registro nacional y estatal, así como de las CI registradas, puedan ejercer su voto en este tipo de casillas.



Para aquellos casos en los que, por el tipo de elección, no se consideren casillas especiales, las cantidades que se asienten en las variables resumen, total de votos Con casillas especiales (TOTAL_VOTOS_C_CS) y total de votos sin casillas especiales (TOTAL_VOTOS_S_CS) deberán ser las mismas. En este sentido, no se deberá eliminar la primera variable, ya que forma parte de la estructura de base de datos establecida en el Anexo 18.5 del RE.

Ahora bien, con base en lo establecido en el Anexo 13 del RE, el porcentaje de participación ciudadana se define y calcula de la siguiente manera:

Porcentaje Participación Ciudadana

Porcentaje de la ciudadanía que votó con base en la Lista Nominal de las casillas cuyas Actas PREP han sido contabilizadas, de conformidad con lo establecido en el lineamiento 26, fracción XII y 29 del Anexo 13 del RE.



Para calcular el porcentaje de participación ciudadana se deben considerar aquellas actas cuyo valor en la variable **CONTABILIZADA** sea igual a 1.

Ejemplo

$$\left(\frac{\text{Total de Votos}}{\text{Lista Nominal de las Casillas con Actas PREP Contabilizadas}} \right) \times 100 = \frac{137,156}{143,437} \times 100 = 95.6210\%$$

Los decimales deberán ser expresados a cuatro posiciones y el decimal de la cuarta posición deberá truncarse, no redondearse.

En ese sentido, para la **participación ciudadana en casillas especiales** no se tiene una base para su cálculo, ya que **no hay una Lista Nominal asignada**; por lo anterior, el cálculo de la participación ciudadana deberá contemplar las Actas de casillas especiales **hasta el último corte de información** que se publique, **previo al cierre del PREP**.

Ejemplo

$$\left(\frac{\text{Total de Votos en Casillas Básicas, Contiguas, Extraordinarias y Mesas de Escrutinio} + \text{Total de Votos en Casillas Especiales}}{\text{Lista Nominal de las Casillas con Actas PREP Contabilizadas}} \right) \times 100$$
$$\left(\frac{122,308 + 14,848}{143,437} \right) \times 100 = 95.6210\%$$

Los decimales deberán ser expresados a cuatro posiciones y el decimal de la cuarta posición deberá truncarse, no redondearse.

Las Actas de casillas especiales únicamente se tomarán en cuenta para el cálculo de porcentaje en los siguientes niveles de agregación por cargo de elección:



Elecciones Locales

- Gubernatura o Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México (nivel entidad).
- Diputaciones Locales.
 - Por el principio de mayoría relativa (nivel distrito y entidad).
 - Por el principio de representación proporcional (nivel entidad).
- Ayuntamientos o Alcaldías de la Ciudad de México (nivel municipio o alcaldía y entidad).
- Otros cargos de elección, a nivel del cargo que se elige y entidad.

Asimismo, la sección de **variables resumen** presenta el **cálculo** de los siguientes **porcentajes**:

Porcentaje de Actas capturadas

Porcentaje de Actas PREP capturadas al momento del corte de información, calculado respecto del total de Actas esperadas.

Ejemplo

$$\left(\frac{\text{Actas capturadas}}{\text{Actas esperadas}} \right) \times 100$$
$$\left(\frac{141,935}{143,437} \right) \times 100 = 98.9528\%$$

Los decimales deberán ser expresados a cuatro posiciones y el decimal de la cuarta posición deberá truncarse, no redondearse.

Porcentaje de Actas contabilizadas

Porcentaje de Actas PREP contabilizadas al momento del corte de información, calculado respecto del total de Actas esperadas.

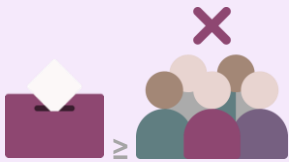
Ejemplo

$$\left(\frac{\text{Actas contabilizadas}}{\text{Actas esperadas}} \right) \times 100 \quad \left| \quad \left(\frac{137,156}{143,437} \right) \times 100 = 95.6210\%$$

Los decimales deberán ser expresados a cuatro posiciones y el decimal de la cuarta posición deberá truncarse, no redondearse.

Porcentaje de Actas con inconsistencias¹

Porcentaje de Actas PREP con inconsistencias calculado respecto al total de Actas esperadas. Para el cálculo se toman en consideración las Actas que presentan los siguientes supuestos:

 Alguno de los campos, en los que se asientan votos, es ilegible o no contiene dato alguno.	 Todos los campos, en los que se asientan votos, son ilegibles o no contienen dato alguno.	 El cálculo de la suma de todos los votos asentados en el Acta excede el número de ciudadanas y ciudadanos en la Lista Nominal más las y los representantes de los PP y CI acreditados en la casilla. En el caso de las casillas especiales, excede el número máximo de boletas aprobado más las y los representantes de los PP y CI acreditados en la casilla.
--	---	--

¹ Los supuestos utilizados para calcular el **Porcentaje de inconsistencias** de Actas se obtienen al filtrar la variable **OBSERVACIONES**.



Para obtener las **inconsistencias** (Excede Lista Nominal, algún campo ilegible o sin dato y todos los campos ilegibles o sin dato) necesarias para calcular el porcentaje de inconsistencias, se deberán **seleccionar dichas opciones** en la variable **OBSERVACIONES**.

Ejemplo

$$\left(\frac{\text{Excede Lista Nominal} + \text{Algún campo ilegible o sin dato} + \text{Todos ilegibles o sin dato} + \text{Excede Lista Nominal y Algún campo ilegible o sin dato}}{\text{Actas Esperadas}} \right) \times 100$$

$$\left(\frac{10,598 + 9,997 + 11,411 + 6,696}{143,437} \right) \times 100 = 26.9818\%$$

Los decimales deberán ser expresados a cuatro posiciones y el decimal de la cuarta posición deberá truncarse, no redondearse.

El **orden** de las **variables resumen** en la estructura de **base de datos** debe presentarse conforme lo mostrado en las siguientes imágenes.

Imagen 2. **Variables resumen**

a)

	A	B	C	D	E	F
1	PRESIDENCIA					
2	02/06/2024 18:00 (UTC-					
3	ACTAS_ESPERADAS	ACTAS_REGISTRADAS	ACTAS_FUERA_DE_CATALOGO	ACTAS_CAPTURADAS	PORCENTAJE_ACTAS_CAPTURADAS	ACTAS_CONTABILIZADAS

b)

	G	H	I	J	K
1					
2					
3	PORCENTAJE_ACTAS_CONTABILIZADAS	PORCENTAJE_ACTAS_CON_INCONSISTENCIAS	ACTAS_NO_CONTABILIZADAS	LISTA_NOMINAL_ACTAS_CONTABILIZADAS	TOTAL_VOTOS_C_CS

c)

	L	M	N	O	P	Q	R
1							
2							
3	TOTAL_VOTOS_S_CS	PORCENTAJE_PARTICIPACION_CIUADADANA					

Resultados de la votación

Esta sección contiene los datos de identificación de las Actas de cada casilla, los datos correspondientes a los votos por PP, CI, coalición, candidatura común (en caso de que la legislatura local lo contemple), no registrados y votos nulos.

Renglones 6 y 7

Renglón 6

Indica los nombres de los campos.

Renglón 7

A partir del renglón 7, cada línea corresponde a los datos de un Acta.

	A	B	C	D
6	CLAVE_CASILLA	CLAVE_ACTA	ID_ENTIDAD	ENTIDAD
7	010338M0100	010338M0100XX	1	AGUASCALIENTES
8	010338B0100	010338B0100XX	1	AGUASCALIENTES
9	010338C0100	010338C0100XX	1	AGUASCALIENTES

Con el objeto de presentar, de manera clara y simple, las variables que componen la sección Resultados de la Votación podrían agruparse en seis conjuntos:

1. Identificación de las Actas

Las variables que forman parte del conjunto son:

1 2 3 4 5
ID_ENTIDAD SECCIÓN TIPO_CASILLA ID_CASILLA EXT_CONTINUA
010338B0100



Tales variables se incluyen en el archivo de resultados, con el objeto de **permitir** al usuario **relacionar los distintos archivos de resultados** del PREP, dependiendo de las elecciones que se celebren en la entidad.



La variable **EXT_CONTIGUA** indica el número de casilla contigua a una extraordinaria.



La variable **CLAVE_CASILLA** se conforma por la agregación de las variables **ID_ENTIDAD**, **SECCION**, **TIPO_CASILLA**, **ID_CASILLA** y **EXT_CONTIGUA**.



La variable **CLAVE_ACTA** se conforma por la agregación de las variables **ID_ENTIDAD**, **SECCION**, **TIPO_CASILLA**, **ID_CASILLA**, **EXT_CONTIGUA** y **TIPO_ACTA**



Para las elecciones locales, las variables **ID_DISTRITO_LOCAL**, **ID_MUNICIPIO** y **DISTRITO_LOCAL / MUNICIPIO** representan el número y nombre del Distrito Electoral Local o Municipio, respectivamente².



La **SECCION** corresponde a la clave de la sección de la casilla.



El **ID_CASILLA** es el número de identificación de la casilla.

La variable **TIPO_CASILLA** se refiere al tipo de casilla. Debe asignarse una letra conforme a la siguiente nomenclatura:

**B**

Básica

C

Contigua

E

Extraordinaria

S

Especial

MVoto desde
el
Extranjero**A**Voto
Anticipado**P**Voto de
Personas
en Prisión
Preventiva

La variable **UBICACION_CASILLA** indica la ubicación de la casilla de acuerdo con los siguientes valores:

**1**

Urbana

2

No Urbana

3

Fuera de catálogo



El **TIPO_ACTA** especifica el dato de Acta impreso, que se indica en la parte superior derecha del AEC.

2. Totales derivados de la votación

En esta sección se describen las variables relacionadas con los globales de las personas que votaron y las boletas no utilizadas.



TOTAL_BOLETAS_SOBRANTES es total de las boletas no usadas y canceladas.

² La distinción entre el uso de la variable **Distrito Local** o **Municipio** está en función del **tipo de elección**: Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, respectivamente.



TOTAL_PERSONAS_VOTARON muestra el total de personas que votaron.



TOTAL_REP_PARTIDO_CI_VOTARON reporta el Total de Representantes de PP y de CI acreditados ante la Mesa Directiva de Casilla que votaron.



TOTAL_VOTOS_SACADOS es el número total de votos sacados de la urna.



Cabe mencionar el orden de las variables **LISTA_NOMINAL** y **REPRESENTANTES_PP_CI** no es consecutivo a lo descrito en esta sección. Tales variables se localizan en la posición 35 y 36, respectivamente; sin embargo, debido a que los datos de dichas variables deben precargarse desde el inicio de la operación, se consideran en esta sección.



La **LISTA_NOMINAL** reporta el número de ciudadanas y ciudadanos con derecho a votar que integran la Lista Nominal de las Actas PREP contabilizadas. En el caso de las casillas especiales, el valor de la lista es cero debido a que en tales casillas no se cuenta con listas nominales.



REPRESENTANTES_PP_CI refiere al número de las y los representantes de los PP y CI acreditados ante cada Mesa Directiva de Casilla.

3. Resultado de la votación

En esta sección se describen las variables que reportan la votación por PP, CI, coalición, candidatura común (en caso de que la legislación local lo contemple), candidaturas no registradas y votos nulos, así como el total de votos asentado en las actas y calculado por el sistema del PREP.



Las variables correspondientes a la votación de los **PP** (P1, P2, P3, P4, P5, P6, P7, P8, P9) reportan el número de votos por PP. Cabe mencionar que el orden de los partidos se determina por el orden en el que se presentan en el AEC³.

³ La base de datos del PREP debe contemplar tantos campos como número de PP registrados por tipo de elección.



Las **CI** deberán incorporarse **posterior a los PP**. En este caso, se deberá incluir **un campo por cada candidatura**.



Las variables que refieren a las **CI**⁴ (**CAND_IND_1**, **CAND_IND_2**, **CAND_IND_X**) reportan el número de votos por **CI**.

El nombre de los campos deberá constituirse de la siguiente manera:

Candidatura

Independiente

(Número)

CAND_ IND_ X

Los campos de las **coaliciones** deberán incorporarse **posterior a las CI**. En este caso, deberá incluirse **un campo por cada combinación de PP que integran la coalición**.

La variable correspondiente a **coalición C_P1_PX** identifica el número de votos por cada combinación derivada de las coaliciones que, en su caso, se registren.



Para el caso de una **coalición de tres PP** (P1, P2, PX), las combinaciones correspondientes para los encabezados de los campos son:

C_P1_P2_PX

C_P1_P2

C_P1_PX

C_P2_PX



NO_REGISTRADAS reporta el número de votos emitidos para las candidaturas no registradas.



La variable **NULOS** muestra el número de votos nulos.



El **TOTAL_VOTOS_ASENTADO** se refiere a la cantidad total de votos asentada en el Acta PREP.

⁴ Deben considerar tantos campos para registrar los votos de las CI como candidaturas registradas.



El **TOTAL_VOTOS_CALCULADO** es la suma de los votos asentados en los campos asignados en las Actas PREP, para: los PP, CI, coalición, candidatura común (en el caso de que la legislación local lo contemple), votos nulos y candidaturas no registradas. El total de votos se calcula mediante la suma que realiza automáticamente el sistema informático del PREP.

4. Estatus, traslado e integridad de las Actas.

En esta sección se presentan las variables relacionadas con el estatus y motivo por el que se contabilizan o no las Actas PREP, los mecanismos de traslado utilizados para trasladar los paquetes electorales desde las casillas a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda, y lo relativo al código de integridad de las actas.

EXCEDE LISTA NOMINAL

El cálculo de la suma de todos los votos asentados en el Acta PREP excede el número de ciudadanas y ciudadanos en la Lista Nominal correspondiente a esa casilla, más las y los representantes acreditados de los PP y CI, o para el caso de casillas especiales, excede el número máximo de boletas aprobadas, más las representaciones de los PP y CI acreditadas en la casilla.



En ambos casos, los votos asentados en el Acta PREP no se contabilizan.



En el campo de **OBSERVACIONES**, se registrará como “**Excede lista nominal**”.



Los votos asentados en el Acta PREP se deberán capturar y publicar tanto en la base de datos como en el sitio de publicación.



El Acta se incluye en el grupo de Actas no contabilizadas.

La variable **OBSERVACIONES** muestra la inconsistencia presentada en un acta, considerando las posibles combinaciones que pudieran derivar de los valores que a continuación se presentan:

ALGÚN CAMPO ILEGIBLE O SIN DATO

Alguno de los campos de votos por **PP**, **CI**, **coalición**, **candidatura común** (en el caso de que la legislación local lo contemple), **candidaturas no registradas** o **votos nulos es ilegible**, tanto en letra como en número o no tiene datos.



En el campo en el que se asientan los votos, se debe colocar la leyenda “**Sin dato**” o “**Ilegible**”, según corresponda, en cada ocurrencia.



En la variable **OBSERVACIONES** se captura “**Algún campo ilegible o sin dato**”.



El Acta se contabiliza cuando hay al menos un dato y éste es legible.

TODOS LOS CAMPOS ILEGIBLES O SIN DATO

Todos los campos de votos por PP, CI, coalición, candidatura común (en el caso de que la legislación local lo contemple), candidaturas no registradas o votos nulos están vacíos o son ilegibles.



En el campo en el que se asientan los votos, se debe colocar la leyenda “**Sin dato**” o “**Ilegible**”, según corresponda, en cada ocurrencia.



En la variable **OBSERVACIONES** se captura “**Todos ilegibles o sin dato**”.



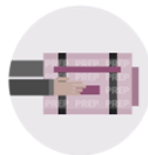
El Acta se incluye en el grupo de Actas no contabilizadas.

SIN ACTA

El Acta PREP no llegó junto con el paquete electoral al CATD respectivo por alguno de los siguientes motivos:



Sin Acta por casilla no instalada



Sin Acta por paquete no entregado



Sin Acta por paquete entregado sin bolsa

FUERA DE CATÁLOGO

El Acta PREP contiene una omisión, ilegibilidad o error en alguno de los campos correspondientes a la identificación del Acta, por lo que no permite asociarla a una casilla aprobada.



Es importante señalar que, por su naturaleza, la **única combinación simultánea posible de observaciones** que se puede presentar es **EXCEDE LISTA NOMINAL** y **ALGÚN CAMPO ILEGIBLE O SIN DATO**, por lo que, en caso de presentarse ambas ocurrencias, en la variable **OBSERVACIONES** se debe capturar: **Excede Lista Nominal, Algún campo ilegible o sin dato**.

OBSERVACIONES
EXCEDE LISTA NOMINAL, ALGÚN CAMPO ILEGIBLE O SIN DATO
EXCEDE LISTA NOMINAL, ALGÚN CAMPO ILEGIBLE O SIN DATO
EXCEDE LISTA NOMINAL, ALGÚN CAMPO ILEGIBLE O SIN DATO

Asimismo, las observaciones que **no permiten combinaciones**, debido a su naturaleza, son:

TODOS ILEGIBLES O SIN DATO.	SIN ACTA POR CASILLA NO INSTALADA	SIN ACTA POR PAQUETE NO ENTREGADO	SIN ACTA POR PAQUETE ENTREGADO SIN BOLSA	FUERA DE CATÁLOGO
-----------------------------------	---	---	---	----------------------

La variable **CONTABILIZADA** se refiere al estatus del Acta PREP relativo a su contabilización de acuerdo con lo establecido en el Anexo 13 del RE. Tal variable toma los siguientes valores:



0	1	2
No contabilizada	Contabilizada	Fuera de catálogo

Los **MECANISMOS_TRASLADO** indican los mecanismos de traslado aprobados por los Consejos Distritales del INE aplicables para cada uno de los paquetes electorales, desde la casilla hasta el Consejo correspondiente. La nomenclatura que identifica los mecanismos de traslado es la siguiente:



D	F	I
Dispositivos de Apoyo para el Traslado	Centros de Recepción y Traslado Fijos	Centros de Recepción y Traslado Itinerantes

Si el traslado del Acta **no** se realiza mediante alguno de estos mecanismos, el campo aparece **vacío**.



La variable **CODIGO_INTEGRIDAD** es el identificador asociado al archivo del Acta digitalizada generado a través de la función criptográfica HASH denominada SHA256.

Para los supuestos **SIN ACTA** este campo se marcará con un **N/A**.

5. Procesamiento de las Actas

En esta sección se describen las variables de fecha y hora del procesamiento del Acta PREP⁵.



FECHA_HORA_ACOPIO⁶

Identifica la fecha y hora de recepción de la bolsa PREP que contiene el Acta, en el CATD.



FECHA_HORA_CAPTURA

Identifica la fecha y hora de captura de los datos del Acta en el sistema informático.



FECHA_HORA_VERIFICACION

Identifica la fecha y hora de verificación del Acta en el sistema informático.



La hora se registrará siempre en formato de 24 horas y de acuerdo con el huso horario que corresponda a la entidad.



1

DD

2

MM

3

AAAA

4

HH

5

MM

6

SS

04/06/2024 19:15:00



Para los supuestos **SIN ACTA** estos campos se marcarán con un **N/A**.



⁵ En el caso de las Elecciones Locales se deberá emplear el huso horario que corresponda a la entidad federativa.

⁶ Para el Acta PREP digitalizada desde casilla, la fecha y hora corresponderá a la que registre el sistema informático al momento de digitalizar el acta mediante el aplicativo.

6. Proceso de digitalización

En esta sección se describen las variables relacionadas con el proceso de digitalización de las Actas PREP a saber.

ORIGEN es el identificador asociado al lugar de digitalización del Acta PREP. Dicho identificador, toma los siguientes valores:



CASILLA

Acta PREP digitalizada desde la casilla.



CATD

Acta PREP digitalizada desde el CATD.

La variable **DIGITALIZACION** permite conocer el identificador asociado al mecanismo de digitalización. Dicha variable presenta las siguientes categorías:



MOVIL

Acta PREP digitalizada a través de un dispositivo móvil.



ESCANER

Acta PREP digitalizada a través de un escáner.

TIPO_DOCUMENTO identifica el tipo de Acta PREP digitalizada. Las categorías que identifican a la variable en mención es la siguiente:



ACTA PREP

Primera copia del AEC.

RPP

Copia del AEC correspondiente a las y los representantes de partidos políticos.

CC

Copia del AEC correspondiente al Consejo.

PPC

Copia de las y los representantes de partidos políticos obtenida del Consejo.



ACTA VMRE

Acta correspondiente a la

ACTA VA

Acta correspondiente a la modalidad de Voto Anticipado

ACTA VPPP

Acta correspondiente a la modalidad de Voto

ACTA UE

Acta correspondiente a la votación a través de Urna Electrónica

votación emitida
desde el extranjero

de Personas en
Prisión Preventiva

Las variables relativas a los resultados de la votación deben seguir el orden y la estructura mostrados en el **diagrama 2**.



Es importante destacar que el esquema debe tomarse únicamente como un ejemplo ilustrativo, ya que la base de datos del PREP debe contemplar tantos campos como número de PP, CI, coaliciones y candidaturas comunes hayan registrados por tipo de elección.

Diagrama 2. Resultado de la votación

	Orden	Columna	Variable		Orden	Columna	Variable
Identificación de las Actas	1	A	CLAVE_CASILLA	Resultados de la votación	26	Z	CAND_IND_X
	2	B	CLAVE_ACTA		27	AA	C_P1_P2_PX
	3	C	ID_ENTIDAD		28	AB	C_P1_P2
	4	D	ENTIDAD		29	AC	C_P1_PX
	5	E	ID_DISTRITO_FEDERAL		30	AD	C_P2_PX
			ID_DISTRITO_LOCAL		31	AE	NO_REGISTRADOS
			ID_MUNICIPIO		32	AF	NULOS
	6	F	DISTRITO_FEDERAL		33	AG	TOTAL_VOTOS_ASENTADO
			DISTRITO_LOCAL		34	AH	TOTAL_VOTOS_CALCULADO
			MUNICIPIO	Estatus, traslado y seguridad de las Actas	35	AI	LISTA_NOMINAL
	7	G	SECCION		36	AJ	REPRESENTANTES_PP_CI
Totales derivados de la votación	8	H	ID_CASILLA		37	AK	OBSERVACIONES
	9	I	TIPO_CASILLA		38	AL	CONTABILIZADA
	10	J	EXT_CONTIGUA	Procesamiento de las Actas	39	AM	MECANISMOS TRASLADO
	11	K	UBICACION_CASILLA		40	AN	CODIGO_INTEGRIDAD
Resultados de la Votación	12	L	TIPO_ACTA		41	AO	FECHA_HORA_ACOPIO
	13	M	TOTAL_BOLETAS_SOBRANTES	Procesamiento de digitalización	42	AP	FECHA_HORA_CAPTURA
	14	N	TOTAL_PERSONAS_VOTARON		43	AQ	FECHA_HORA_VERIFICACION
	15	O	TOTAL_REP_PARTIDOS_CI_VOTARON		44	AR	ORIGEN
	16	P	TOTAL_VOTOS_SACADOS		45	AS	DIGITALIZACION
	17	Q	P1		46	AT	TIPO_DOCUMENTO
	18	R	P2				
	19	S	P3				
	20	T	P4				
	21	U	P5				
	22	V	P6				
	23	W	PX				
	24	X	CAND_IND_1				
	25	Y	CAND_IND_2				

Catálogo de Candidaturas

Es el archivo en formato CSV que contiene los datos de la votación a nivel Acta para cada tipo de elección; de manera específica, el archivo muestra el número de votos recibidos por cada uno de los PP, CI, coalición, candidatura común, así como los votos para las candidaturas no registradas y votos nulos.

Nombre del Catálogo de Candidaturas

Se debe generar un Catálogo de Candidaturas por cada tipo de elección. A continuación, se describen los componentes del nombre del archivo de catálogo de candidaturas.

Elecciones Locales

La nomenclatura del Catálogo de candidaturas deberá contemplar: la **entidad** en la que se implementa el PREP, el tipo de elección, la palabra “candidatura”, el Proceso Electoral del que se trate (únicamente en el caso de un Proceso Electoral Extraordinario) y el año en que se lleva a cabo.

1. Entidad

Es la entidad federativa en la que se implementa el PREP. Se debe escribir en mayúsculas, sin acentos y sin espacios, conforme a las abreviaturas establecidas en el Formato 18.10 del RE.

[Ver detalle en Anexo](#)

2. Tipo de elección

Identifica el tipo de cargo a elegir al que hacen referencia los resultados contenidos en el archivo. Se debe escribir en **mayúsculas** y **sin acentos**:

Gubernatura	GUB	✓
Diputaciones Locales	DIP_LOC	✓
Ayuntamientos	AYUN	✓
Presidencias Municipales	PRES_MUN	✓
Regidurías	REG	

3. Candidaturas

Refiere el tipo de archivo a consultar; se utiliza la palabra **candidaturas**, con el fin de diferenciarlo del archivo de resultados.

Candidaturas



4. Proceso Electoral

Con la finalidad de distinguir el Proceso Electoral al que hace referencia el archivo, únicamente para el caso de las Elecciones Extraordinarias, se debe realizar esta precisión, por lo que, de ser el caso, se utilizarán las letras **ext**.

Extraordinaria – ext



5. Año

Se indica el año de la elección, escrito a **cuatro dígitos**.

2024



6. Extensión del catálogo de candidaturas

El formato debe ser **comma-separate values**.

.csv



Los atributos **TIPO DE ELECCIÓN**, **CANDIDATURAS**, **PROCESO ELECTORAL** y **AÑO** deben separarse entre sí con el carácter guion bajo: “_”.

Ejemplo

Para el caso del cargo para la Gubernatura de Sonora, el archivo de resultados se nombrará de la siguiente manera:

Proceso Electoral Ordinario

SON_GUB_candidaturas_2024.csv

Proceso Electoral Extraordinario

SON_GUB_candidaturas_ext_2024.csv

Contenido del Archivo

El catálogo de candidaturas contiene el listado de personas candidatas por cada cargo de elección. A continuación, se describen los componentes del archivo.

Elecciones Locales

Las variables presentadas en los catálogos de candidaturas para los cargos de elección locales se presentan a continuación:

Gubernatura

Para el caso de la elección para **Gubernatura**, las variables contenidas en el catálogo de candidaturas son las siguientes:



ID_ENTIDAD refiere al número identificador de la Entidad Federativa, de acuerdo con el Catálogo de abreviaturas de las Entidades Federativas referido en el Anexo 18.10 del RE.



PARTIDO_CI establece las siglas o identificación del PP o CI.



CANDIDATURA_PROPIETARIA presenta el nombre de la candidatura propietaria.

La siguiente imagen muestra el orden del contenido del **catálogo de candidaturas** para el cargo de **Gubernatura**:

Imagen 3: **Catálogo de Candidaturas para Gubernatura**

A	B	C
ID_ESTADO	PARTIDO_CI	CANDIDATURA
25	PAN	MARTÍN LÓPEZ CRUZ
25	PRD	ROSA GUZMÁN PÉREZ
25	PT	LEOBARDO ISLAS LÓPEZ

Diputaciones Locales

En el caso de la elección para **Diputaciones Locales**, las variables contenidas en el catálogo de candidaturas son las siguientes:



ID_ENTIDAD

Refiere al número identificador de la Entidad Federativa, de acuerdo con el Catálogo de abreviaturas de las Entidades Federativas referido en el Anexo 18.10 del RE.



ID_DISTRITO_LOCAL

Refiere al número de Distrito Electoral Local.



PARTIDO_CI

Establece las siglas o identificación del PP o CI.



CANDIDATURA_PROPIETARIA

Presenta el nombre de la candidatura propietaria.



CANDIDATURA_SUPLENTE

Presenta nombre de la candidatura suplente (ver *Imagen 4*).

Imagen 4. Catálogo de Candidaturas Diputaciones Locales

	A	B	C	D	E
1	ID_ESTADO	ID_DISTRITO_LOCAL	PARTIDO_CI	CANDIDATURA_PROPIETARIA	CANDIDATURA_SUPLENTE
2	25	1	PAN	EMILIANO ESTRADA VEGA	JUAN CARLOS VAZQUEZ
3	25	1	PRI	GLORIA GONZALEZ BURBOA	ALMA CONCEPCIÓN FLORES
4	25	1	PRD	PERLA ARAUJO ARAUJO	VERIDIANA MEDINA AYALA

Ayuntamientos

Para el caso de la elección de **Ayuntamientos**, las variables contenidas en el catálogo de candidaturas son las siguientes:



ID_ENTIDAD refiere al número identificador de la Entidad Federativa.



ID_MUNICIPIO refiere al número de Municipio.



PARTIDO_CI establece las siglas o identificación del PP o CI.



CANDIDATURA_PROPIETARIA presenta el nombre de la candidatura propietaria.

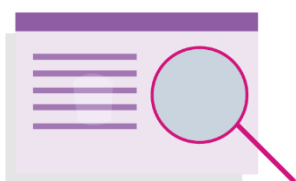


CANDIDATURA_SUPLENTE presenta nombre de la candidatura suplente (ver Imagen 5).

Imagen 5. Catálogo de Candidaturas Ayuntamientos

	A	B	C	D	E
1	ID_ESTADO	ID_MUNICIPIO_LOCAL	PARTIDO_CI	CANDIDATURA_PROPIETARIA	CANDIDATURA_SUPLENTE
2	25	1	PAN	EMILIANO ESTRADA VEGA	JUAN CARLOS VAZQUEZ
3	25	1	PRI	GLORIA GONZALEZ BURBOA	ALMA CONCEPCIÓN FLORES
4	25	1	PRD	PERLA ARAUJO ARAUJO	VERIDIANA MEDINA AYALA

Archivo Léeme



Con la finalidad de facilitar la lectura e interpretación de la información del archivo de resultados, es necesario incluir la descripción y codificación de cada uno de los campos que contiene la base de datos; por lo cual se debe generar un archivo, en formato de texto plano, que detalle el contenido del archivo de resultados. El nombre del archivo debe ser **LEEME.txt**.

La descripción de los campos y codificaciones de la base de datos debe contemplar: los datos del encabezado, las especificaciones de cómo se muestran los resultados, la descripción de cada uno de los campos e información que pueda ayudar a comprender y procesar la información presentada y debe ser congruente con lo establecido en el RE y sus Anexos. Se recomienda que el presente documento se tome en consideración para la construcción del **archivo LÉEME**.

Empaquetado de la información

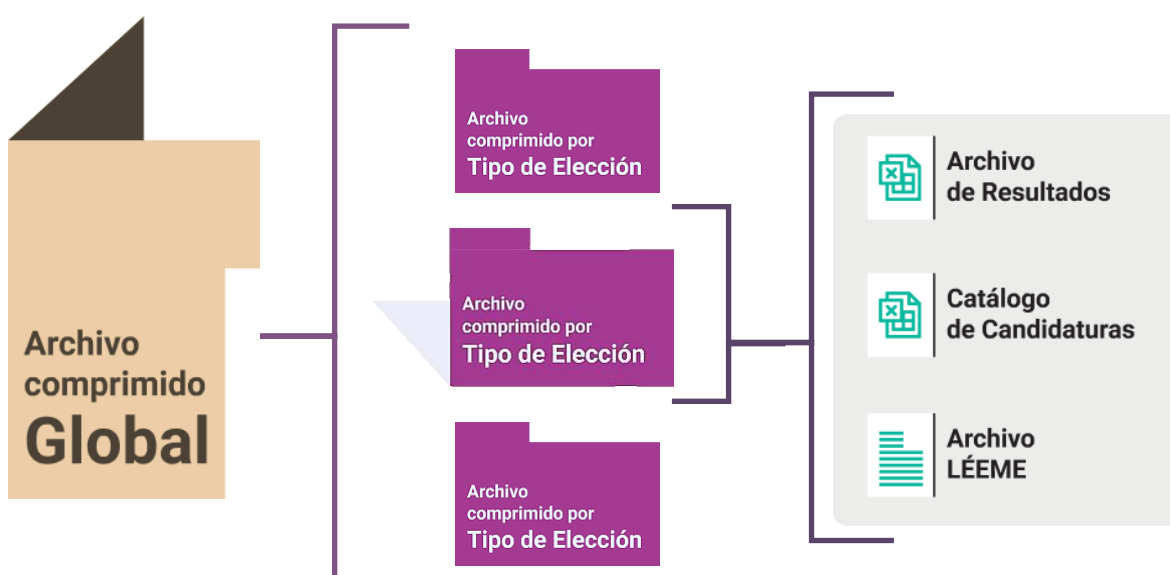
Una vez generadas las diferentes fuentes de información, es necesario que los archivos de resultados, junto con los catálogos de candidaturas y el archivo Léeme que se generen según corresponda, se publiquen comprimidos. Para ello, es recomendable generar un **archivo comprimido global** que contenga uno o varios archivos comprimidos por tipo de elección, conforme a los formatos .zip o .gzip autorizados en el Anexo 18.5 del RE.

Independientemente del Proceso Electoral del que se trate, los elementos que se consideran para nombrar los archivos comprimidos se describen a continuación.

Nombre del Archivo comprimido Global

El **archivo comprimido global** contiene los **archivos comprimidos por tipos de elección** y se deberá nombrar de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Imagen 6. Archivo comprimido



Elecciones Locales

El archivo comprimido global se integra por cinco elementos:

1. Fecha

El formato para la fecha debe ser: **año a cuatro dígitos**, **mes a dos dígitos** y **día a dos dígitos**.

20240602



2. Hora

El formato de hora debe ser: **hora a dos dígitos**, utilizando el formato de veinticuatro horas y **minutos a dos dígitos**.

1900



3. PREP

Identifica el sistema al que hacen referencia los resultados contenidos en el archivo. En este caso el **PREP**. La abreviatura del Programa debe escribirse en mayúsculas

PREP



4. Entidad

Es la entidad federativa en la que se implementa el PREP. Se debe escribir en mayúsculas, sin acentos y sin espacios conforme a las abreviaturas establecidas en el Formato 18.10 del RE.

[Ver detalle en Anexo 1](#)

5. Extensión del archivo comprimido global

Es la extensión del Archivo comprimido de acuerdo con el formato de compresión. En este caso, **es importante que se incluya una guía para su descompresión**.

.zip / .gzip



Ejemplo				
1	2	3	4	5
FECHA	HORA	PREP	Entidad	.zip
20240602_1930_PREP_MEX.zip				

Nombre del Archivo comprimido por tipo de elección

El archivo comprimido por tipo de elección deberá nombrarse según las siguientes indicaciones:

Elecciones Locales

El archivo comprimido por tipo de elección se integra por seis elementos:

1. Fecha

El formato para la fecha debe ser: **año a cuatro dígitos**, **mes a dos dígitos** y **día a dos dígitos**.

20240602



2. Hora

El formato de hora debe ser: **hora a dos dígitos**, utilizando el formato de veinticuatro horas y **minutos a dos dígitos**.

1900



3. PREP

Identifica el sistema al que hacen referencia los resultados contenidos en el archivo. En este caso el **PREP**. La abreviatura del Programa debe escribirse en mayúsculas

PREP



4. Tipo de elección

Identifica el tipo de cargo a elegir al que hacen referencia los resultados contenidos en el archivo. Se debe escribir en **mayúsculas y sin acentos**:

Gubernatura	GUB	✓
Diputaciones Locales	DIP_LOC	✓
Ayuntamientos	AYUN	✓
Regidurías	REG	✓

5. Entidad

Es la entidad federativa en la que se implementa el PREP. Se debe escribir en mayúsculas, sin acentos y sin espacios conforme a las abreviaturas establecidas en el Formato 18.10 del RE.

[Ver detalle en
Anexo 1](#)

6. Extensión del archivo comprimido global

Es la extensión del Archivo comprimido de acuerdo con el formato de compresión. En este caso, **es importante que se incluya una guía para su descompresión.**

[.zip / .gzip](#)



Ejemplo

1	2	3	4	5	6
FECHA	HORA	PREP	ELECCIÓN	ENTIDAD	EXTENSIÓN
20240602	_0030	_PREP	_DIP_LOC	_COAH.	zip

Anexo 1

Catálogo de abreviaturas de las Entidades Federativas⁷ (Formato 18.10 del RE).

ID_ENTIDAD	ENTIDAD	ABREVIATURA
1	Aguascalientes	AGS
2	Baja California	BC
3	Baja California Sur	BCS
4	Campeche	CAMP
5	Coahuila	COAH
6	Colima	COL
7	Chiapas	CHIS
8	Chihuahua	CHIH
9	Ciudad de México	CDMX
10	Durango	DGO
11	Guanajuato	GTO
12	Guerrero	GRO
13	Hidalgo	HGO
14	Jalisco	JAL
15	Estado de México	MEX
16	Michoacán	MICH
17	Morelos	MOR
18	Nayarit	NAY
19	Nuevo León	NL
20	Oaxaca	OAX
21	Puebla	PUE
22	Querétaro	QRO
23	Quintana Roo	QROO
24	San Luis Potosí	SLP
25	Sinaloa	SIN
26	Sonora	SON
27	Tabasco	TAB
28	Tamaulipas	TAMPS
29	Tlaxcala	TLAX
30	Veracruz	VER
31	Yucatán	YUC
32	Zacatecas	ZAC

⁷ Fuente: Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades, INEGI.